



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 22 ABR. 2004

VISTO la Resolución R. N° 179/03, y

CONSIDERANDO:

Que el adicional por mérito académico previsto en la misma contempla las categorías de Programa de Incentivos o CONICET como indicadores externos de asignación

Que en la Resolución R. N° 179/03 únicamente plantea el adicional por mérito académico en las cinco categorías de la escala de Programa de Incentivos.

Que es preciso fijar valores alternativos según categoría CONICET.

Por ello,

**DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

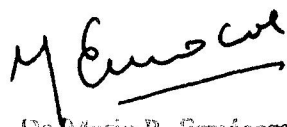
ARTICULO 1°: Establecer para el personal docente e investigadores que revistan en la planta básica de la Universidad el adicional por mérito académico según categoría CONICET que contempla el ANEXO I.

ARTICULO 2°: Los alcances del ARTICULO 1° serán aplicados cuando el docente lo solicite por escrito ante de la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 191/04


Dr. Martín A. Bocerra
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO I

Categoría CONICET	Monto Bruto
Superior	\$ 608,50
Principal	\$ 608,50
Independiente	\$ 488,20
Adjunto	\$ 367,50
Asistente	\$ 247,10

Anexo Re. R. Nro. 191/04

M. E. ...

M. E. ...

Dr. ...
...
...